



## Convocatoria de propuestas - Redes de ciudades 2016 - REDES-CIUDADES-2016

[Fecha publicación: 07/06/2016]

Entidad convocante:	Comisión Europea
Objetivo:	<p>Con arreglo a la finalidad general de acercar la Unión a los ciudadanos, los objetivos generales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• contribuir a mejorar la comprensión de la Unión, de su historia y de su diversidad por parte de los ciudadanos;</li> <li>• fomentar la ciudadanía europea y mejorar las condiciones para la participación ciudadana y democrática a nivel de la Unión.</li> </ul> <p>Los objetivos específicos se perseguirán con carácter transnacional, o con una dimensión europea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• sensibilizar sobre la memoria histórica, la historia y los valores comunes y la meta de la Unión de promover la paz, sus valores y el bienestar de sus gentes, estimulando el debate, la reflexión y el desarrollo de redes;</li> <li>• estimular la participación democrática y cívica de los ciudadanos a nivel de la Unión haciendo que comprendan mejor el proceso de elaboración de las políticas de la Unión y promoviendo oportunidades de compromiso social e intercultural y voluntariado a nivel de la Unión</li> </ul>
Líneas de actuación subvencionables:	<p>Es posible que los municipios y asociaciones que colaboren en un tema común con una perspectiva a largo plazo deseen desarrollar redes de ciudades para dotar a su cooperación de mayor sostenibilidad. La creación de redes entre municipios en torno a temas de interés común parece ser un medio importante para facilitar el intercambio de buenas prácticas.</p> <p>El hermanamiento es un vínculo intenso que une municipios, por lo que el potencial de las redes formadas por una serie de enlaces entre ciudades debería aprovecharse para desarrollar una cooperación temática y duradera entre ellas. La Comisión Europea apoya el desarrollo de esas redes, importantes para garantizar una cooperación estructurada, intensa y polifacética, con lo que se contribuye a maximizar el impacto del programa.</p> <p>Se otorga prioridad a las redes que establecen como objetivo los temas prioritarios anuales.</p>
Participantes:	<p>1. Ciudades/municipios o sus comités o redes de hermanamiento; otros niveles de autoridades locales/regionales;</p>

federaciones y asociaciones de autoridades locales;  
Organizaciones sin ánimo de lucro que representen a las autoridades locales.

## 2. Socios.

Además de la naturaleza de los solicitantes, las organizaciones de la sociedad civil sin ánimo de lucro pueden ser socios de estos proyectos.

### 2.1. Número de socios.

En un proyecto deberán intervenir municipios de, como mínimo, 4 países admisibles, al menos uno de los cuales deberá ser un Estado miembro de la UE.

Presupuesto:

El programa «Europa con los ciudadanos» cuenta con un presupuesto global de 185 468 000 euros

Plazo de presentación de solicitudes:

1 de septiembre de 2016

Más información:

En la página dedicada a la convocatoria [REDES-CIUDADES-2016 del sitio web del Programa Europa para los Ciudadanos](#)